



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE PUNO,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RV-011-1999.JUS
 Dirección: Jr. Deza N° 763, Parque El Caracter - Puno. Teléfono: 351098 Correo: ccg.puno@minjus.gob.pe

EXP. N° 79-2022-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N° 85-2022 CCG/CCG-MINJUS-PUNO

En la ciudad de PUNO distrito de PUNO siendo las 9:10 AM del día 12 del mes de DICIEMBRE del año 2022, ante AMARU JARA ASUNTA VIOLETA identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23815260 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 25037, registro de especialidad en FAMILIA N° 2426- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante MINISTERIO DE CULTURA identificado con RUC N° 20537630222 con domicilio en AVENIDA AYABACA N. 895, URBANIZACIÓN SAN ISIDRO ,distrito ICA, provincia ICA y Departamento ICA, REPRESENTADO POR SU PROCURADOR PÚBLICO - ALVA NEYRA HENMER identificado con DNI N° 08338281 designado mediante Resolución Suprema N° 022-2017-JUS de fecha 31 de enero 2017, con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 2465 ,distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, en este acto es representado por delegación el Abg. CESAR EDWING TORRES VALDIVIA, Identificado con DNI. N° 02444893, CAP 509 y la parte invitada K'ALAN YAWAR S.A.C identificado con RUC N° 20448487084 con domicilio en MANZANA I, LOTE 4, URBANIZACIÓN "APROVI" ,distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 29 de noviembre de 2022 a horas 10:00am.; y la segunda, a las 09:00 horas del día 12 del mes de diciembre del año 2022, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADO K'ALAN YAWAR S.A.C

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE MINISTERIO DE CULTURA- en este acto es representado por delegación el Abg. CESAR EDWING TORRES VALDIVIA, Identificado con DNI. N° 02444893, CAP 509.

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 85-2022, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (4) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

RESOLUCION DE CONTRATO Y OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO:



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Amaru Jara Asunta Violeta
 CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
 Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 25037
 Reg. Conciliador en Familia N° 2426
 Abogado Reg. CAC N° 2086

Cesar Edwing Torres Valdivia
 CAP 509
 DNI 02444893



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

1.- QUE, SE DECLARE Y/O RECONOZCA LA RESOLUCIÓN UNILATERAL DEL ACTA DE COMPROMISO "CONCURSO DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN O DESARROLLO DE COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS " CON CODIGO N° 002-2018-DLL DE 7. DIC.2018 POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUTABLE A LA INVITADA.

2.- QUE, LA INVITADA CUMPLA CON DEVOLVER A FAVOR DE LA ENTIDAD LA SUMA DE VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 25,000.00), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.12 DE LA CLÁUSULA QUINTA Y LA CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA DEL ACTA DE COMPROMISO "CONCURSO DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN O DESARROLLO DE COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS " CON CODIGO N° 002-2018-DLL DE 7. DIC.2018.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Asunta Victoria Amaru Tora
SONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 2503
Reg. Conciliador en Familia N° 2426
Abogado Reg. CAC N° 2086

Representante Delegado Abg. CESAR EDWING TORRES VALDIVIA

X
Cesar Edwing Torres Valdivia
SOLICITANTE MINISTERIO DE CULTURA
Cesar Edwing Torres Valdivia